Bogotá D.C, jueves 22 de junio de 2023

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 1718-2022 2PAR PRODUCCIONES S.A.S. -EV 20221100130630008E

Cordial saludo doctora:

De manera respetuosa me permito remitir acta de liquidación correspondiente al Contrato de prestación de servicios de alquiler, No. **1718-2022**, suscrito con la **2PAR PRODUCCIONES S.A.S.**, cuyo con objeto es: **"CONTRATAR EL ALQUILER DE MOBILIARIO Y CAMERINOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PREVISTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/ O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y NORMAS ADOPTADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 Y/O LAS DISPOSICIONES VIGENTES QUE RIGEN LA MATERIA."**, con el fin de realizar la inclusión en el expediente contractual y adelantar el trámite de publicación en la plataforma transaccional SECOP II.

Atentamente,

Documento 20233800293673 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 22-06-2023 14:32:52

Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
HEIDY DATHIANA MARTINEZ RODRIGUEZ - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: OSCAR EDUARDO BLANCO TIBADUIZA - Profesional especializado 222-02 - Área de Producción

Anexos: 1 folios, acta de liquidación

2033153f8eb66f88639cc8283da019bb0fbf0fae46bb4954a9c2c398a8be4cb3
Codigo de Verificación CV: c759f Comprobar desde:

DATOS GENERALES

NUMERO DE CONTRATO	**1718-2022**		
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER		
OBJETO	CONTRATAR EL ALQUILER DE MOBILIARIO Y CAMERINOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PREVISTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y NORMAS ADOPTADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 Y/O LAS DISPOSICIONES VIGENTES QUE RIGEN LA MATERIA.		
CONTRATISTA	2PAR PRODUCCIONES SAS		
NIT PERSONA JURÍDICA	900.784.487		
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO WILLINGTON ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA		
IDENTIFICACIÓN C.C.	79.704.542		
SUPERVISOR O INTERVENTOR (SEGÚN APLIQUE)	MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA - SUBDIRECTORA DE LAS ARTES		
IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT (SEGÚN APLIQUE)	52.965.096		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**17 DE JUNIO DEL 2022**		
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	2299	25 DE MARZO DEL 2022	$ 80.000.000,00
NO. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	3196	17 DE JUNIO DEL 2022	$ 80.000.000,00
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	1942	01 DE MARZO DEL 2023	$ 5.000.000,00
NO. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	2497	17 DE MARZO DEL 2023	$ 5.000.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	**21 DE JUNIO DEL 2022**		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	**03 DE ENERO DEL 2023**		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	**21 DE MARZO DEL 2023**		
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	**21 DE JUNIO DEL 2022**		
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA		
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE MARZO DEL 2023**		
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	SI CUMPLIÓ		

PLAZO		**VALOR**	
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES Y NUEVE (9) DÍAS	**VALOR INICIAL**	**$ 80.000.000,00**
1RA PRORROGA	TRES (3) MESES – DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 31 DE MARZO DEL 2023	**1RA ADICIÓN**	**$ 5.000.000,00**
PLAZO TOTAL EJECUTADO	NUEVE(9) MESES Y NUEVE (9) DÍAS	**VALOR A PAGAR**	-
		VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 85.000.000,00**

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 24.000.000,00	15/06/2022 AL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 24.000.000,00	15/06/2022 AL 31/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 24.000.000,00	15/06/2022 AL 30/06/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 24.000.000,00	15/06/2022 AL 30/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 200.000.000,00	15/06/2022 AL 28/02/2023

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA - PRORROGA No. 1

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 24.000.000,00	15/06/2022 AL 30/09/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 24.000.000,00	15/06/2022 AL 31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 24.000.000,00	15/06/2022 AL 30/09/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 24.000.000,00	15/06/2022 AL 30/09/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 200.000.000,00	15/06/2022 AL 31/05/2023

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA – ADICIÓN No. 1

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 25.500.000,00	15/06/2022 AL 30/09/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 25.500.000,00	15/06/2022 AL 31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 25.500.000,00	15/06/2022 AL 30/09/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 25.500.000,00	15/06/2022 AL 30/09/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 232.000.000,00	15/06/2022 AL 31/05/2023

PAGOS EFECTUADOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 85.000.000,00**
VALOR TOTAL DE PAGOS DE TESORERÍA EFECTUADOS. 1. Orden de pago No. 10792 de agosto 22 del 2022 - producto - certificación de cumplimiento de informe de actividades con radicado No. 20224600143874 - factura No. 2PAR-679 por valor de $29.299.800,00. 2. Orden de pago No.13441 de septiembre 22 del 2022 - producto - certificación de cumplimiento de informe de actividades con radicado No 20224600165904 – factura No. 2PAR-681 por valor de $590.000,00. 3. Orden de pago No. 15594 de octubre 24 del 2022 - producto - certificación de cumplimiento de informe de actividades con radicado No. 20224600184674 – factura No. 2PAR-703 por valor de $18.352.000,00 4. Orden de pago No. 17242 de noviembre 20 del 2022 - producto - certificación de cumplimiento de informe de actividades con radicado No. 20224600211324 – factura No. 2PAR-725 por valor total de $7.368.500,00 5. Orden de pago No. 22228 de marzo 21 del 2023 - producto - certificación de cumplimiento de informe de actividades con radicado No. 20234600028944 - factura No. 2PAR-798 por valor total de $19.853.200,00 6. Orden de pago No. 22581 y 3459 de abril 23 del 2023 - producto - certificación de cumplimiento de informe de actividades con radicado No. 20234600053654 – factura No. 2PAR-803 por valor total de $ 9.513.000,00	**$ 84.976.500,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0**
SALDO A LIBERAR	**$ 23.500,00**

- Nota: Hará parte integral de la liquidación los soportes que den cuenta de los pagos generados a favor del contratista.

El saldo a liberar a favor del IDARTES es por el valor de Veintitrés Mil Quinientos Pesos M/Cte ($ 23.500,00) corresponde al CRP 2497 del 17 de marzo del 2023.

En el contrato suscrito se pactó la liquidación contractual, atendiendo la discrecionalidad de las partes, con fundamento en lo señalado en el inciso final del artículo 217 del decreto 019 de 2012 que a la letra reza: *"La liquidación a que se refiere el referido artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".*

El contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente acta de liquidación.

Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones se encuentra que éstas fueron ejecutadas en su totalidad por parte del contratista y recibidas a satisfacción por parte del IDARTES, como consta en el informe final de ejecución y la certificación de cumplimiento expedida por la o el supervisor, la cual forma parte integral de la presente acta.

Hace parte integral del acta, el informe presupuestal correspondiente que da cuenta de los pagos efectuados a favor del contratista.

Con la firma de la presenta Acta, las partes integrantes de la misma, se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

La presente acta será publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II o en SECOP I según corresponda.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de junio del 2023.

SUPERVISORA Y ORDENADORA DEL GASTO

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

CONTRATISTA

Pedro Artunduaga

PEDRO WILLINGTON ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA
REPRESENTANTE LEGAL
2PAR PRODUCCIONES SAS

La supervisión y la Interventoría por regla general no son concurrentes, y solo podrán estar las dos figuras cuando el IDARTES haya reservado para la supervisión un tema específico que no corresponde a las actividades de la Interventoría (inciso cuarto artículo 83 de la Ley 1474 de 2011)

Revisó: Jairo Moscoso – Profesional Universitario / Abogado Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Oscar Eduardo Blanco Tibaduiza, Profesional Especializado – Subdirección de las Artes- Producción.